Relaçion de rrentas de propios

En este ay^to el dho s^or ti^e dize Relaçion que la rrenta
del almodi de leñas [illegible] año se a rrematado en ger^o
jaime melendez en [illegible] mill y seiscientos Reales dado por
sus fiadores al^o melendez su her^o y juan [illegible]
de [illegible] y gines de morales [illegible] = y ansimismo
[illegible] del [illegible] la rrenta del año [illegible] en mill
y quatro [illegible] y dio los mismos fiadores = y la cuen^ta dixo
[illegible] a [illegible] de [illegible] feneçido ———

y ansimismo la rrenta de la saca de pescado en [illegible] en
[illegible] mill [illegible] Reales y dio por su fiador a [illegible] vaez = y
la cuen^ta dixo [illegible] ser de feneçer ———

y la rrenta del medio por ciento en fran^co Roca [illegible] en
quinze mill y quinientos [illegible] y dio por fiadores a lo^o muñoz
y [illegible] andres [illegible] y al^o [illegible] baquero = y la cuen^ta dixo
que son buenas feneçidas

[illegible] tomas [illegible] la rrenta del [illegible] en [illegible] mill [illegible]
y dio por sus fiadores a juan lopez y fran^co [illegible] a lo
[illegible] baquero y [illegible] = y la cuen^ta dixo que son buenas feneçidas

y al^o [illegible] baquero la rrenta [illegible] en [illegible]
mill y [illegible] Reales y dio por sus fiadores a [illegible]
[illegible] muñoz y andres [illegible] = y la cuen^ta dixo que son buenas
feneçidas ———

y la rrenta de [illegible] de ordenança en tomas velez
en trecientos Reales y dio por su fiador a [illegible] de caçeres
= y la cuen^ta dixo que [illegible] velez
y [illegible] = y la cuen^ta dixo que [illegible]

y [illegible] vaez la rrenta de los [illegible] en [illegible]
[illegible] ducados y dio por su fiador a [illegible] de soto mayor [illegible]
de valdivia y [illegible] de flores = y la cuen^ta dixo que son buenas feneçidas

[illegible] la rrenta de los carros en [illegible] mill y [illegible]
Reales y dio por su fiador a andres gomez y la cuen^ta dixo que
[illegible] de feneçer [illegible]